

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 20 de junio de 2023

Radicado No. 2019-01134

De conformidad con lo solicitado en el archivo digital 5 del expediente y con fundamento en el artículo 38 del CGP se comisiona a la Dirección de Inspecciones y Comisarias del municipio de Mosquera, para que efectúe la diligencia de entrega. Líbrese despacho comisorio.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Rogér', written over a horizontal line.

CHRIS ROGÉR EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ